14/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El ICAM considera de extrema gravedad la revelación de datos de conversaciones de un abogado con un fiscal

El Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) considera "de extrema gravedad" la revelación, por parte de la Fiscalía Provincial de Madrid, a través de un comunicado oficial, de datos concretos de unas diligencias de investigación, detallando fechas y contenido de conversaciones y reuniones, "produciendo todo ello una ruptura del secreto profesional que ampara las comunicaciones de letrados".

Se pronuncia así sobre la publicación por parte de la Fiscalía Provincial de Madrid de la intención de la pareja de la presidenta madrileña, **Isabel Díaz Ayuso**, de llegar a una conformidad con el Ministerio Público que investiga su caso. Un asunto que también ha denunciado esta tarde la Asociación de Fiscales (APIF) advirtiendo que dar publicidad a las negociaciones del novio de Ayuso con la Fiscalía vulnera sus derechos.

El ICAM recuerda que el Estatuto de la Abogacía, aprobado por Real Decreto 135/2021, en su artículo 22 establece sin paliativos el deber y el derecho de los abogados a mantener en secr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF